



Guía de inscripción para aspirantes nuevos con discapacidad
Programas de pregrado, ofrecidos en la sede Medellín, en las seccionales y en las
sedes municipales
Admisiones 2019/2
Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro

Introducción

En el análisis institucional derivado de la aplicación de la Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, se identifica una directriz clara y vinculante en el artículo 11, numeral 4, sobre obligaciones en relación a la educación superior, en el inciso c, donde se establece que las Instituciones de Educación Superior deben “asegurar que los exámenes y pruebas desarrolladas, sean plenamente accesibles”.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria y a partir del diálogo con las comunidades y grupos diversos adelantado por el Programa de Permanencia con Equidad entre 2013 y 2014, la presente acción afirmativa consiste en sintetizar la Guía de inscripción para los aspirantes con discapacidad, de forma tal que puedan acceder con facilidad y precisión a las orientaciones específicas que favorezcan su proceso de inscripción.

Los aspirantes con discapacidad deberán leer la guía completa para ampliar la información sobre el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales, así como las instrucciones relacionadas con la doble opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

Las personas con discapacidad son “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley1618 de 2013, Artículo 2)

La Universidad de Antioquia espera que esta acción afirmativa contribuya a favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior pública.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Al diligenciar el formulario vía web, el sistema le consultará si tiene alguna discapacidad y de qué tipo; además le consultará, dependiendo de la discapacidad, el formato que desea utilizar para la presentación de la prueba.

Si requiere de ayuda para la presentación del examen de admisión tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

Entre el 22 al 29 de mayo de 2019, usted podrá imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado seleccione “Pago e inscripción”, seleccionando la

opción “Consulte su Credencial” y digite el documento de identidad. En la credencial figuran sus apellidos y nombres, el número (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

Tener en cuenta:

- Si es aspirante con discapacidad motriz el sistema le asignará un aula que facilite su desplazamiento hacia ella.
- Si es aspirante con discapacidad auditiva hipoacusia o perteneciente a la comunidad sorda y requiere servicio de interpretación, deberá presentar un certificado médico en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar el día abril 26 de 2019. Las pruebas sólo se presentarán en la Sede Ciudad Universitaria en Medellín.
- Si es aspirante con discapacidad visual, para presentar el examen en uno de los formatos especiales diseñados, deberán presentar certificado médico de su discapacidad en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar el día abril 26 de 2019. Si desea presentar la prueba en una sede o seccional de la Universidad, sólo podrán presentarla en formato audio. Para ello deberán informar oportunamente al Departamento de Admisiones y Registro en los teléfonos 219 5139 o 219 5134.

Los aspirantes con discapacidad auditiva o visual sólo podrán inscribirse a programas de la sede Medellín.

IMPORTANTE. Se informa a los aspirantes con discapacidad visual que el Consejo Académico mediante la Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006 fijó como requisito para la presentación del examen de admisión, el conocimiento del sistema braille para el diligenciamiento de la tarjeta de respuestas. Los aspirantes con baja visión podrán elegir presentar el examen en forma regular o solicitar examen con macrotipo, antes de finalizar el periodo de inscripciones, abril 26 de 2019, con presentación del certificado médico especialista.

RECUERDE LEER CON DETENIMIENTO LA GUÍA COMPLETA DE INSCRIPCIÓN O COMUNICARSE A LOS NÚMEROS SUMINISTRADOS PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD.



1 8 0 3